



ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDEN DE DE 2023 DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

En relación con el Proyecto de Orden desde la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, responsable en la gestión de los centros privados y privados concertados de la Comunidad de Madrid, se realizan las siguientes observaciones.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDEN:

Se propone la modificación de la redacción del artículo 10.6., al objeto de dar amparo normativo a la intervención de los orientadores de los EOEP en los centros concertados de educación especial, en tanto éstos no cuenten con personal docente del perfil de orientador autorizado por la administración educativa, de acuerdo a lo siguiente:

Artículo 10. Actuaciones en el sector

Redacción actual:

“ 6. En el caso del alumnado escolarizado en centros privados concertados de Educación Especial que no cuenten con orientador autorizado por la administración educativa, la red de EOEP se encargará de la realización de la evaluación psicopedagógica y el correspondiente dictamen de escolarización, en su caso, cuando sea necesario un cambio de modalidad de escolarización o se requiera normativamente para la incorporación a otros itinerarios formativos.”

Propuesta nueva redacción:

“ 6. En el caso de los centros privados concertados de Educación Especial que no cuenten con personal docente de orientación educativa autorizado por la Administración educativa, la red de EOEP se encargará de la realización de la evaluación psicopedagógica y el correspondiente dictamen de escolarización, en su caso, cuando sea necesario un cambio de modalidad de escolarización o se requiera normativamente para la incorporación a otros itinerarios formativos, así como de la elaboración de otros documentos oficiales que pudieran establecerse en el desarrollo normativo.”

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca